

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-129-2019

Con fecha 03-01-2019 17:37:21 hrs, el titular MARINE HARVEST CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CENTRO DE COSECHA ACUINOVA
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-020-2018
Resolución aprueba PdC: 5 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 26-09-2018
Fecha generación PdC electrónico: 23-10-2018
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 03-01-2019
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-129-2019
Fecha de envío reporte: 03-01-2019 17:37:20
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 03-10-2018
Fecha de término: 31-01-2020
N° reporte: 2 de 7.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2015				2016					2017					2018					2019					2 0 2 0											
	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n		J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e				
1																																				
2																																				
3																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
1																																				
2																																				



6. Reporte acciones

Hecho 1

No contar con el equipo de ozono operativo, pese a haber descarga de riles, razón por la cual las aguas del proceso (aguas sangre y aguas de retorno), no son desinfectadas.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Cumplir con los límites establecidos en la Tabla 4 del DS 90/00, para aquellos parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplir con los límites señalados en la tabla N° 4 del DS 90/00 para aquellos parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009.
Forma de Implementación:	Se implementará un monitoreo quincenal de los parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009. El monitoreo de autocontrol será desarrollado por una empresa acreditada para tales fines (ETFA). En Anexo B se presenta cotización del servicio.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La implementación de esta acción consideró la optimización del sistema productivo del centro de cosecha realizado por Marine Harvest S.A. desde el año 2015, específicamente mediante el cambio del tipo de anestesiado de peces, la implementación de desangrado en seco y, finalmente, la separación de las aguas de proceso (matanza) de aquellas aguas utilizadas en el transporte de peces. Esta optimización se verifica a través de los monitoreos de autocontroles realizados en la descarga del emisario de la planta de cosecha, los cuales tienen una frecuencia quincenal y, para este periodo a reportar, corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre, documentos que se adjunta como medio de verificación de esta acción. De los resultados obtenidos en los análisis de los autocontroles del efluente de la planta Primaria, se da cuenta del cumplimiento con el compromiso ambiental adquirido por la Empresa Marine Harvest Chile S.A., a través del ORD N°12600/05/1714 del año 2009.
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: - Reporte de avance acción 2 - Informe consolidado con los resultados obtenidos para cada monitoreo quincenal, incluyendo un análisis de comportamientos de los resultados en función de los límites establecidos en la Tabla N°4 del DS 90/00 (Anexo 2-1).
Medios de Verificación:	- Medios de Verificacion.zip - Reporte Avance Acción 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	3
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la optimización de proceso de matanza para la disminución de RILes, y el actual funcionamiento de la descarga del centro de cosecha Chacabuco.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA para la optimización de los procesos para disminución de RILes. La presentación se realizará en conjunto con las acciones 9 y 13. En Anexo C se presenta cotización para la elaboración de la consulta de pertinencia.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción considera someter a consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la optimización de proceso de matanza para la disminución de RILes, y el actual funcionamiento de la descarga del centro de cosecha Chacabuco. Para tal efecto, el representante legal del titular, mediante una carta con fecha 5 de noviembre del 2018, solicita pronunciamiento al SEA sobre pertinencia de ingreso a SEIA, respecto de las modificaciones asociadas a la optimización en proceso de cosecha debido a mejor tecnología disponible. Estas mejoras tecnológicas se detallan en la carta mencionada, precisamente en la sección 2.3.3.</p> <p>Adicionalmente, con fecha 24 de diciembre del año 2018, se recibe respuesta del SEA a la consulta de pertinencia, mediante la Res. Ex. N° 572, donde se resuelve que la optimización del proceso de matanza realizado en la planta no tiene obligación de someterse al SEIA. Como actividad complementaria, el titular realiza una actualización de los procedimientos operacionales concernientes a esta acción mediante el sistema RCA de la SMA, quedando registro que el actual proceso no constituye ingreso al SEIA, de acuerdo con la Res. Ex. N°572. Esta actividad queda verificada mediante el documento "Comprobante de cambios en RCA" adjuntados a este reporte de avance.</p> <p>Tanto, la solicitud de pronunciamiento de pertinencia como la Res. Ex. N° 572 se adjuntan a este reporte como medio de verificación del avance en la implementación de esta acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance acción 3 - Carta solicitud de pertinencia, por parte del titular, sobre pronunciamiento de pertinencia de ingreso a SEIA (Anexo 3-1). - Resolución Exenta N°572 de fecha 24 diciembre 2018, respuesta de SEA a consulta de pertinencia (Anexo 3-2). - Comprobante de cambios en RCA emitido por el Sistema RCA de la SMA (Anexo 3-3).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte Avance Acción 3.pdf - Medios de Verificacion.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No recolectar la basura existente en las playas aledañas al Centro de Cosecha Bahía Chacabuco.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Efectuar limpieza de playas de manera quincenal de sector de playa asociado al Centro de Cosecha Bahía Chacabuco
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración e implementación de un programa de limpieza de playas.
Forma de Implementación:	Para la implementación de la acción se realizarán los siguientes pasos: 1. Desarrollo de un programa de limpieza de playa donde se indique: - Zona de aplicación. - Frecuencia quincenal de aplicación. - Ficha de registro. - Manejo del residuo. 2. Se implementará el programa de limpieza de acuerdo a lo definido en el procedimiento de limpieza.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción considera la elaboración, por parte del titular, de un programa de limpieza de playas asociadas al Centro de Cosecha Bahía Chacabuco. Este programa tiene por objetivo establecer un procedimiento de trabajo que contenga los criterios y las responsabilidades para realizar los trabajos de limpieza de playas aledañas a la Planta Primaria. Adicionalmente, al programa se adjunta el formato del registro de las actividades de limpieza realizadas, documento que se incorpora al presente reporte de avance.</p> <p>Las actividades de limpieza fueron iniciadas el mes de octubre de 2018 conforme a lo establecido en el PdC, las cuales han continuado durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año, con una frecuencia quincenal.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance acción 6 - Programa de Limpieza de Playas (Anexo 6-1). - Formato de ficha de registro de actividades de limpieza de playas (Anexo 6-2). - Fichas de registro digital de actividades de limpieza de playas realizadas para el presente periodo, octubre, noviembre y diciembre del 2018 (Anexo 6-3).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de Verificación (1).zip - Medios de Verificación (2).zip - Medios de Verificación (3).zip - Medios de Verificación (4).zip - Medios de Verificación (5).zip - Reporte Avance Acción 6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 3

Utilizar un estanque con menor capacidad a la requerida, para almacenamiento de combustible (Diésel), sin pretil de contención antiderrames.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Eliminar de la planta de centro cosecha estanque de combustible de 1 m3 identificado en el informe DFZ-2015-242-XI-RCA-IA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-11-2018
Indicadores de Cumplimiento:	Envío de estanque a disposición final, de acuerdo a D.S. 148/2003.
Forma de Implementación:	Se considera dar de baja el estanque de combustibles de 1 m3, objeto de la formulación de cargos. Para lo anterior, el estanque será enviado a disposición final a un recinto autorizado. La disposición final se hará de acuerdo a lo establecido en el D.S. 148/2003 y será ejecutado por una empresa autorizada para tales fines. En Anexo E, se presenta cotización para la gestión del estanque a disposición final.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación de esta acción considera, por parte del titular, dar de baja el estanque de combustibles de 1 m3. Para ello, inicialmente, se realizaron labores de despacho del estanque mediante una empresa externa, para posteriormente disponerlo en un recinto autorizado. Como medio de verificación del avance en la implementación de esta acción, se adjunta a este reporte una copia de las guías de despacho del estanque, junto a otra copia del certificado de disposición final en lugar autorizado.
Fecha Inicio Efectivo:	10-10-2018
Fecha Término Efectivo:	09-11-2018



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: - Reporte de avance acción 7 - Guías de despacho del estanque de combustible (Anexo 7-1). - Certificado de disposición final en Hidronor Chile S.A. (Anexo 7-2).
Medios de Verificación:	- Medios de Verificacion.zip - Reporte Avance Acción 7.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: **03-11-2018**, y la fecha real de término es: **09-11-2018**.

Nº Identificador:	8
Acción:	Implementar un procedimiento para abastecimiento y manejo de combustibles en el centro de cosecha Chacabuco.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración e implementación de un procedimiento de abastecimiento y manejo de combustibles.



Forma de Implementación:	<p>"Para la implementación de la acción se considera lo siguiente:</p> <p>1. Desarrollo de un procedimiento de abastecimiento y manejo de combustible donde se definan los siguientes aspectos: - Obligatoriedad de abastecimiento de combustibles a través de distribuidores autorizados. - Prohibición de uso de estanques para traslado de combustibles al interior del centro. - Prohibición de funcionamiento de grupos electrógenos a través de estanques de combustibles que no formen parte del equipo (estanque incluido). - Procedimiento de emergencias. - Ficha de registro abastecimiento de combustible.</p> <p>2. Se implementará el procedimiento de acuerdo a lo definido en el punto anterior.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción considera la elaboración, por parte del titular, de un procedimiento de abastecimiento y manejo de combustible en la planta primaria de cosecha Bahía Chacabuco. El objetivo es establecer un procedimiento de trabajo que contenga los criterios y las responsabilidades para el manejo del combustible y su descarga en la Planta Primaria.</p> <p>Como medio de verificación del avance en la implementación de esta acción, se adjunta al presente reporte de avance el documento que contiene el procedimiento de abastecimiento y manejo de combustible en la planta, junto con el formato de registro de cada abastecimiento. Adicionalmente, se incluye el primer registro de abastecimiento realizado el día 30-11-2018, factura electrónica, guía de despacho y fotografías fechadas y georreferenciadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance acción 8 - Procedimiento abastecimiento de combustible Planta Primaria (Anexo 8-1). - Formato de ficha de registro de abastecimiento de combustible (Anexo 8-2). - Fichas de registro digital de actividades de abastecimiento de combustible realizado durante el presente periodo (Anexo 8-3).
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación.zip - Reporte Avance Acción 8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la optimización de proceso de uso de combustible que asociado al abastecimiento de energía de la planta primaria.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA respecto de la optimización del sistema energético de la planta, la cual se hace a través del uso de la red pública.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción considera someter a consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), el cambio en el suministro eléctrico, el cual pasará desde 2 grupos electrógenos hacia una conexión de red eléctrica pública.</p> <p>Para tal efecto, el representante legal del titular, mediante una carta con fecha 5 de noviembre del 2018, solicita pronunciamiento al SEA sobre pertinencia de ingreso a SEIA, de las modificaciones asociadas al cambio en el abastecimiento eléctrico.</p> <p>Estas modificaciones se detallan en la carta mencionada, precisamente en la sección 2.3.4. Adicionalmente, con fecha 24 de diciembre del año 2018, se recibe respuesta del SEA a la consulta de pertinencia, mediante la Res. Ex. N° 572, donde se resuelve que las modificaciones asociadas al abastecimiento eléctrico no tienen obligación de someterse al SEIA.</p> <p>Como actividad complementaria, el titular realiza una actualización de los procedimientos operacionales concernientes a esta acción mediante el sistema RCA de la SMA, quedando registro que el actual proceso no constituye ingreso al SEIA, de acuerdo con la Res. Ex. N°572. Esta actividad queda verificada mediante el documento "Comprobante de cambios en RCA" adjuntados a este reporte de avance.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance acción 9 - Carta de solicitud, por parte del titular, sobre pertinencia de ingreso a SEIA (Anexo 9-1). - Resolución Exenta N°572 de fecha 24 diciembre 2018, respuesta de SEA a consulta de pertinencia (Anexo 9-2). - Comprobante de cambios en RCA emitido por el Sistema RCA de la SMA (Anexo 9-3).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de Verificacion.zip - Reporte Avance Acción 9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 4

Balsas de acopio de salmones (balsas jaulas) se encuentran instaladas en un 85% fuera del área concesionada.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Ubicar todas las jaulas de acopio dentro de sector concesionado a través de D.S.263-2009 MINDEF.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-10-2015
Fecha Término:	28-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las jaulas dentro de la zona concesionada
Forma de Implementación:	"El reposicionamiento de jaulas se está realizando de acuerdo a lo siguiente: 1. El primer reposicionamiento se realizó en octubre de 2015, logrando un 90%. 2. El segundo reposicionamiento se realizará considerando la ubicación de las jaulas en un 100% dentro del área concesionada.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación de esta acción considera inicialmente los decretos que autorizan tanto la concesión marítima original como la ampliación de ésta, con el objeto de establecer los límites oficiales sobre los cuales se evaluará el indicador de cumplimiento para esta acción. Esta información se toma como base para la elaboración del estudio "Informe de georreferenciación de estructuras en concesión acopio Chacabuco" que da como resultado el Plano de vinculación geodésica de las jaulas según su última ubicación a la fecha de presentación del PdC. El presente reporte de avance considera el segundo reposicionamiento de las jaulas, verificándose actividades concernientes a cotización de servicios y a la planificación del desarme y relocalización de las jaulas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2015



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: - Reporte de avance acción 12 - Informe de labores realizadas tendientes al reposicionamiento de las jaulas (Anexo 12-1).
Medios de Verificación:	- Reporte Inicial Accion 12.pdf - 1. Concesion maritima.zip - Respuesta SMA 14.11.18.png - 2. Planos.pdf - 3. Copia solicitud de renovacion de CM.zip - 4. Plano vinculacion geodesica.zip - 5. Informe vinculacion geodesica.zip - Reporte Avance Acción 12.pdf - Medios de Verificacion.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la modificación del decreto otorgado el año 2009 donde la autoridad competente se pronuncie que no es un cambio de consideración.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA y, de obtenerse respuesta favorable, se informará a la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción considera someter a consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), las modificaciones asociadas a la disposición de módulos de las balsas-jaulas de acopio. Esta modificación alude, principalmente, a la reubicación de los módulos de acopio para peces de cosecha, reposicionando las estructuras (balsas jaulas), debido a la renovación de concesión marítima por parte del titular, el año 2009.</p> <p>Para tal efecto, el representante legal del titular, mediante una carta con fecha 5 de noviembre del 2018, solicita pronunciamiento al SEA sobre pertinencia de ingreso a SEIA, de las modificaciones asociadas a la disposición de las balsas-jaulas vivero flotante.</p> <p>La solicitud de pronunciamiento de pertinencia se verifica a través de la carta anteriormente mencionada, que expone dicha solicitud a la autoridad ambiental, documento que se adjunta como medio de verificación del avance en la implementación de esta acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance acción 13 - Carta de solicitud, por parte del titular, sobre pronunciamiento de pertinencia de ingreso a SEIA (Anexo 13-1).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 13-1 2018 Pertinencia Disp. Módulos Planta Primaria (05-11-18).pdf - Reporte Avance Acción 13 firmado.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
-------------------	----



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente periodo a reportar, la implementación de esta acción se realiza a través de la carga del Programa de cumplimiento y de la información relativa al reporte inicial en el sistema digital de la SMA, esto último según corresponda con la frecuencia de las acciones reportadas y comprometidas. La carga de la información al sistema digital se efectuó en las fechas correspondientes e indicadas en el ítem 3 de este reporte de avance, generándose con ello comprobantes de ingreso al sistema, los cuales se adjuntan a este reporte como medios de verificación de la presente acción.
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: - Reporte de avance acción 16 - Comprobante electrónico de carga del Programa de cumplimiento en el sistema SPDC (Anexo 16-1). - Comprobante electrónico de carga del Reporte inicial en el sistema SPDC (Anexo 16-2, Anexo 16-3).
Medios de Verificación:	- Medios de Verificacion.zip - Reporte Avance Acción 16.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-01-2019 17:37



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

